

## Certamen de fotografía | 7ª MARCHA ZOMBIE

La 7ª MARCHA ZOMBIE es el contexto ideal para el desarrollo de un certamen fotográfico que ponga a prueba las capacidades técnicas de los participantes que sin miedo a los caminantes se lancen a las calles de la ciudad de Alcalá de Henares para cazar zombies con sus cámaras de fotos.

Esta colaboración de El Club de Fotografía, es una apuesta social y cultural que se identifica claramente con la manera en la que nuestro proyecto se relaciona con la ciudad de Alcalá de Henares.

Con esta actividad buscamos aportar nuestro grano de arena a la cultura de nuestra ciudad, fomentando la producción fotográfica de calidad, la participación y el conocimiento de la ciudad de Alcalá de Henares.

La cita será la noche del 31 de octubre de 2017, el centro de Alcalá de Henares se llenará de Zombies y tu deberás estar allí para registrarlo con tu cámara. La MZ es una actividad lúdica de un gran atractivo visual que puede dar grandes fotografías.

### BASES | Certamen de fotografía “7ª MARCHA ZOMBIE”

Primera.-Organizadores y patrocinadores

El certamen fotográfico es convocado y organizado por “*El Club de Fotografía*” en una colaboración con la 7ª MARCHA ZOMBIE. El premio único del certamen es patrocinado por LA TIENDA DE FOTOGRAFÍA C.B. que patrocina el premio.

Segunda. - Temática

- 1) El tema es: La 7ª MARCHA ZOMBIE de Alcalá de Henares.
- 2) El concurso tiene como objetivo contribuir a documentar el evento en si mismo al tiempo que busca poner en valor a nuevos fotógrafos y fotógrafas.
- 3) El tema o argumento deberá recoger claramente el tema central del certamen, pudiendo reflejar en las fotografías, espacios, personas, actividades y eventos destacados en el contexto de 7ª MARCHA ZOMBIE.
- 4) No serán candidatas a ser seleccionadas fotografías que atenten contra el honor de las personas o aparezcan en ellas menores sin consentimiento expreso de sus padres o tutores.

Tercera.- Obra

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán las técnicas habituales de revelado digital (iluminación, tratamiento por zonas, recortes, virados a color o a b/n, HDR, etc.), quedando expresamente prohibida la modificación de cualquier parte de los elementos que componen la imagen mediante clonación, modificación, incorporación o eliminación de motivos. No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad. El participante manifiesta y garantiza a los organizadores que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

#### Cuarta.- Cómo Participar

Las fotografías deberán ser entregadas en formato digital y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- Las fotografías **NO pueden incluir ningún tipo de MARCA DE AGUA.**
- La calidad de la foto será de 300 píxeles por pulgada.
- El peso del archivo no debe exceder de un máximo de 9 Megabytes (Mb).

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente. **Sólo se podrán presentar tres imágenes por autor.**

#### Quinta.- Categorías de participación

La participación es libre y voluntaria. Pueden participar todas las personas, residentes o no en territorio español que cumplan las bases del certamen. Existe una categoría única en la se aglutinan todas las personas participantes. En el caso de menores de edad, estos deberán aportar la correspondiente autorización de sus padres, madres o tutores/as, que en caso de ser premiados también deberán aceptar el premio en nombre del participante.

#### Sexta.- Identificación y envío

La imagen o imágenes presentadas a concurso deberán ser entregadas a través de correo electrónico **empleando la plataforma** de envíos [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com) a la dirección de correos: [hola@elclubdefotografia.es](mailto:hola@elclubdefotografia.es).

**Solo se admitirá un envío** por participante y en el deberá adjuntarse un **documento PDF** con la siguiente información de la persona participante.

El archivo enviado para la participación deberá ser nombrado con el **título de la obra** y las **iniciales del autor** o autora de la siguiente manera: *TITULO\_DE\_LA\_OBRA\_INICALES.jpg*

El participante deberá informar de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante
- NIF o NIE
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Autorización de padres, madres o tutor/a en caso de menores de edad.
- Título de la imagen o imágenes.
- Breve descripción de la fotografía que incluya fecha de la toma y la acción que contiene.

Fecha de admisión: La fecha de recepción de originales se iniciará el 1 de noviembre de 2017 y finalizará el 12 de noviembre del 2017, ambos inclusive.

#### Séptima.- Fallo del jurado

El fallo del jurado se emitirá el 20 de noviembre y se hará una preselección de un mínimo de 10 y un máximo 30 fotografías finalistas. El premio se entregará el día el miércoles 22 de noviembre en la sede de El Club de Fotografía a las 20:00.

Para recibir el premio es imprescindible asistir a la entrega de premios, pudiendo delegar por escrito en una tercera persona que asista en lugar del premiado.

El jurado estará constituido por jurado cualificado de fotógrafos de entre 3 y 5 personas siendo una de las personas del jurado designada por la organización de la **7ª MARCHA ZOMBIE**.

Si en opinión del jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad, la calidad la técnica fotográfica, el contenido de la misma y el acercamiento a la temática "**7ª MARCHA ZOMBIE**". El fallo del jurado será inapelable.

#### Novena.- Premios

- Premio único consiste en:

1. Cheque regalo valorado en 200,00 €, que será entregado por LA TIENDA DE FOTOGRAFÍA, C.B, valido para la compra de material fotográfico en su establecimiento.
2. Cheque regalo valorado en 100,00 €: Tres meses de socio en "El Club de Fotografía.

No podrá otorgarse premio a miembros del equipo de coordinación de la **7ª MARCHA ZOMBIE** así como miembros de coordinación de **El Club de fotografía**. Tampoco podrán optar a premio empleados y/o socios de empresas colaboradoras en el certamen. En el caso de las asociaciones colaboradoras en el certamen podrán participar en el mismo socios/as de base, pero en ningún caso miembros de la junta directiva de la misma o con responsabilidades destacadas en la asociación y/o la **7ª MARCHA ZOMBIE**.

#### Décima.- Gestión de la entrega del premio

Una vez verificado que los galardonados cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, la fotografía premiada así como una amplia selección de las fotografías participantes, se proyectarán durante la entrega de premios en en El Club de fotografía.

El premiado dispondrá de un plazo de 5 días, desde la notificación de su condición de galardonado, para manifestar por escrito su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del galardón. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el premiado haya manifestado por escrito su aceptación del premio, se entenderá que renuncia a él, sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

#### Undécima.- Consideraciones relativas a los premios

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

#### Duodécima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos

El club de Fotografía en el momento de otorgar al ganador el premio, recabarán su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la acción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones enviando una carta o correo electrónico a la dirección que figura en la cláusula decimotercera.

En la petición, deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos, número de teléfono móvil y/o correo electrónico y DNI.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

#### Decimotercera.- Aceptación de las bases

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir, tanto en la página web de las entidades organizativas como en publicaciones o filmaciones de ámbito socioeducativo destinadas a la difusión no comercial y sin ánimo de lucro de las obras participantes, haciendo constar el nombre de su autor.

#### Decimocuarta.- Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y su legislación de desarrollo, los datos de carácter personal facilitados por los participantes, serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en este Concurso. Los datos recogidos serán almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas. Asimismo, el titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación mediante comunicación por escrito dirigida a: El Club de Fotografía San Bernardo, 10 Alcalá de Henares 28801

ORGANIZA: Constante Visual, S.L. | B87125225 | C/ San Bernardo, 10, Alcalá de Henares | Madrid